



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 1400-309/2021

DECRETO N° 4400 -MS-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 OCT. 2021

VISTO:

La renuncia al cargo de Secretario de Relaciones con la Comunidad, presentada por el Abogado Adriano Morone; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.


Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Secretario de Relaciones con la Comunidad, presentada por el Abogado Adriano Morone, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.


GRAL. ERNESTO GUILLERMO CORRO
MINISTRO DE SEGURIDAD




C. EN. BERNARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




DR. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy